



# Cuestiona Rubén Moreira que protección a usuarios bancarios sea absorbida por la Procuraduría de la defensa del contribuyente



- En el programa “Con Peras, Manzanas y Naranjas, el legislador analizó, junto a Mario Di Costanzo el tema, refirieron que el año pasado se contabilizaron 5.6 millones de quejas de cuentahabientes por 25 mil millones de pesos.
- En el tema de salarios mínimos, concluyeron que este creció un 13 por ciento, mientras que el ISR para quienes lo perciben creció un 605 por ciento.



- La SHCP estaría obteniendo casi 55 mil millones de pesos anuales en retenciones del salario mínimo; cuando la ley dice que es intocable.

El diputado federal Rubén Moreira Valdez aseguró que desaparecer a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) para fusionarla con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), es preocupante porque se destruye una instancia que protege a los usuarios de la banca de muchas arbitrariedades.

Tras realizar un análisis a varias de las reformas que envió el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados, en los dos últimos programas sabatinos “Con Peras, Manzanas y Naranjas”, el líder congresista sostuvo que es alarmante que a la Condusef la quieran dejar en manos de la institución de defensoría fiscal, porque pueden cruzar información que pudiera generar problemas a los ciudadanos.

Recordó que los bancos cobran comisiones altas, por lo que, dijo, no es una cosa menor tomar esta decisión cuando el año pasado hubo casi seis millones de personas que recurrieron a este órgano defensor de los cuentahabientes.

En ese sentido, el economista Mario Di Costanzo anotó que, en 2023, hubo 5.6 millones de quejas con un importe de 25 mil millones de pesos, ocasionado por cargos no reconocidos, pues el cajero no dio el dinero solicitado, o porque le hablaron por teléfono al cliente, lo engañaron y le vaciaron su cuenta. Además, anotó, por posible fraude se reportaron cuatro millones de solicitudes con un valor de 20 mil millones de pesos.

El especialista en finanzas advirtió que la fusión de este “bodrio” va a generar conflicto de intereses que afectará la defensa de los contribuyentes.

Explicó que la “nueva institución que resulte” será un organismo público descentralizado, pero sectorizado a la Secretaría de Hacienda, es decir que estará supeditado al sector hacendario. Entonces, cuestionó al tener Hacienda como uno de sus objetivos el manejo de las finanzas públicas, sería conveniente reflexionar si defenderá a los contribuyentes o a las “finanzas públicas”.

Alertó que esto es muy peligroso porque cuando una persona presenta una reclamación a la Condusef anexa su estado de cuenta, entonces quien trabaja en Hacienda sabrá cuánto le ingresa. “Se está dejando desprotegida a la gente”, subrayó.



Al analizar el tema del aumento al salario mínimo, Moreira Valdez y Mario Di Costanzo coincidieron en señalar que el Servicio de Administración Tributaria (SAT), es el mayor beneficiario.

En el programa sabatino se detalló que en 2023 este salario era de 6 mil 223 pesos y se pagaba un Impuesto Sobre la Renta (ISR) de 70 pesos; con el aumento, ahora, se perciben 7 mil 467 pesos, pero se van a pagar 495 pesos de impuestos, es decir, el incremento no es del 20 por ciento y una parte de este se lo está quedando el SAT, entonces el trabajador cubre más impuestos.

“Si sacas el crecimiento del pago del ISR es de 605 por ciento, cuando hay un incremento apenas de 13 por ciento en el salario”, concluyeron, para posteriormente detallar que si ahora el SAT retiene 495 pesos mensuales y existen 9 millones de personas que reciben el salario mínimo, la SHCP estaría obteniendo casi 55 mil millones de pesos anuales en retenciones de este salario, cuando la ley dice que es intocable.

Referente al tema, el coordinador Rubén Moreira recomendó ver un video que circula en redes sociales donde se explica cómo el SAT obtiene este aumento del salario mínimo 2024.

<https://efekto10.com/cuestiona-ruben-moreira-que-proteccion-a-usuarios-bancarios-sea-absorbida-por-la-procuraduria-de-la-defensa-del-contribuyente/>